

Consultas Realizadas

Licitación 373324 - Contratación de Seguros Varios (SBE).

Consulta 1 - CONSULTA

Consulta	Fecha de Consulta	12-05-2020
Solicitamos actualización de movimientos anuales en exceso de USD. 3.000.000., para Valores en transito		

Respuesta	Fecha de Respuesta	22-05-2020
Con relación a dinero en tránsito el BNF utiliza dos modalidades que detallamos a continuación: Retiro del BCP de enero a Noviembre USD. 30.000.000 y diciembre 40.000.000 Transporte al interior de enero a noviembre USD. 8.000.000 y diciembre 9.000.000		

Consulta 2 - SINIESTRALIDAD

Consulta	Fecha de Consulta	12-05-2020
FAVOR SINIESTRALIDAD DE LOS ULTIMOS 5 AÑOS PARA LOS ITEM 2 EN ADELANTE EXPRESADO EN MONTOS Y FECHAS		

Respuesta	Fecha de Respuesta	22-05-2020
A continuación detallamos la siniestralidad de los últimos años 5 (cinco) años de los Ítems 2 al 11. Ítem N° 2 Automóviles Año de Denuncia Cantidad de Siniestros 2016 32 2017 27 2018 41 2019 50 2020 19 Ítem N° 4 Incendio de Casetas de Cajeros Automáticos: Los siniestros corresponden a rotura de puerta de blindex. Año de Denuncia Cantidad de Siniestros 2016 Sin siniestros 2017 Sin siniestros 2018 12 2019 10 2020 2 Ítem N° 9 Responsabilidad Civil c/Terceros: Año de Denuncia Cantidad de Siniestros 2016 1 2017 Sin siniestros 2018 Sin siniestros 2019 Sin siniestros 2020 Sin siniestros Ítem N° 3, 5, 6, 7, 8, 10 y 11: Sin siniestros en los últimos 5 (cinco) años.		

Consulta 3 - DATO DE CAPITAL ASEGURADO

Consulta	Fecha de Consulta	12-05-2020
PARA EL ITEN 1 Cuál sería el Límite o Suma para Sección 2 Delitos por Computación		

Respuesta	Fecha de Respuesta	22-05-2020
Remitirse al PBC y Formulario de Propuesta, considerando que en dichos documentos se encuentran todas las informaciones necesarias.		

Consulta 4 - DEFINICION

Consulta	Fecha de Consulta	12-05-2020
EN LOS SINIESTROS PARA EL ITEN 1 / 1- De los Siniestros definidos como Causa Administrativos, podrían informar cuál fue el hecho generador? Fidelidad / Robo / Fraude / Hurto?		

Respuesta	Fecha de Respuesta	22-05-2020
Remitirse al PBC y Formulario de Propuesta, considerando que en dichos documentos se encuentran todas las informaciones necesarias.		

Consulta 5 - SINIESTRALIDAD

Consulta	Fecha de Consulta	12-05-2020
Debido a los multiples siniestros que medidas ha tomado el Asegurado para evitar recurrencias de Siniestros preferentemente para las coberturas de Seguro Integral Bancario		

Respuesta	Fecha de Respuesta	26-05-2020
Se han tomado todas las medidas que serán informadas a la empresa adjudicada, las mismas hacen al manejo interno de las auditorias del banco y solo es de uso aplicable, para la compañía, que esté en el riesgo y que del análisis de la información pueda hacer recomendaciones de mejoras aplicables durante la vigencia de la cobertura o póliza contratada y vigente.		

Consulta 6 - CONSULTA

Consulta	Fecha de Consulta	12-05-2020
En el año 2018 se realizo una inpeccion de riesgo en donde hubo sugerencias y recomendaciones. Si podríamos saber cuales sugerencias o recomendaciones se realizaron		

Respuesta	Fecha de Respuesta	26-05-2020
Serán informadas a la empresa adjudicada, ya que dichas recomendaciones hacen a la operativa interna de la Institución y contienen datos que a nuestro criterio son de carácter reservado. La actividad del banco es dinámica y constantemente se están realizando auditorias y controles internos administrativos del banco, que hacen a un mejor control y a minimizar los riesgos, algunas de forma inmediata y otras que requiere de contrataciones externas se realizan en las medidas en que se licitan y se aprueban su implementación, un gran porcentaje de las recomendaciones ya fueron implementadas y las otras están en proceso, y se seguirán haciendo en la medida que el Banco disponga de la aprobación de los recursos económicos para el efecto.		

Consulta 7 - consultas

Consulta	Fecha de Consulta	12-05-2020
1- Considerando la alta siniestralidad del Banco, que medidas ha tomado el Asegurado para evitar recurrencias de Siniestros?.		
Respuesta	Fecha de Respuesta	26-05-2020
Se han tomado todas las medidas que serán informadas a la empresa adjudicada, las mismas hacen al manejo interno de las auditorias del banco y solo es de uso aplicable para la compañía que esté en el riesgo, y que del análisis de la información pueda hacer recomendaciones de mejoras aplicables durante la vigencia de la cobertura o póliza contratada y vigente.		

Consulta 8 - CONSULTA

Consulta	Fecha de Consulta	12-05-2020
2- Por otro lado, de acuerdo con la información proporcionada en el sitio web del banco, el último estado financiero auditado publicado corresponde al año 2018. En vista de lo anterior, necesitaremos contar con la confirmación de que las sumas aseguradas se mantienen sin modificación respecto de la cobertura que vence, con la información siniestral actualizada, con el formulario de propuesta actualizado y con los últimos estados financieros auditados (es decir, que nos confirmen si ya fue cerrado el ejercicio 2019, y de ser así, que nos proporcionen una copia de dicho balance).		
Respuesta	Fecha de Respuesta	26-05-2020
Todas las sumas aseguradas están en el formulario de Particularidades, disponible junto con el PBC, favor remitirse a los valores y sumas aseguradas indicadas en el mismo. Respecto al ejercicio financiero 2019, informamos que el mismo ya ha sido cerrado y que la copia del balance se encuentra disponible en la página web del Banco (www.bnf.gov.py)		

Consulta 9 - Sección II del PBC, Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación, Niveles de Solvencia

Consulta	Fecha de Consulta	13-05-2020
En la Sección II del PBC, Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación, Niveles de Solvencia, punto 10. Para el ítem 1, se menciona: será presentada una Nota dirigida a la Convocante, en carácter de Declaración Jurada, en donde se listará el nombre, apellido y número de Cédula de Identidad de los propietarios, socios, accionistas, apoderados, representantes legales de la empresa. En la revisión de esta documentación se tendrá en cuenta que en la misma Nómina de la empresa Aseguradora no exista identidad de personas o vinculación empresarial directa (Directores o socios o asociados comunes, o parentesco hasta el cuarto grado de consanguinidad y/o segundo de afinidad) con alguna Entidad Bancaria de plaza; previendo la posibilidad de conflicto de intereses. La existencia de relación será causal de descalificación de la oferta. Al respecto notamos que dicho criterio atenta contra lo establecido en el artículo 4° de la Ley 2051/03, de los Principios Generales de las Contrataciones Públicas, inciso b) la que transcrita establece: Igualdad y Libre Competencia: Permitirán que todo potencial proveedor o contratista que tenga la solvencia técnica, económica y legal necesaria y que cumpla con los requisitos establecidos en esta ley, en su reglamento, en las bases o pliegos de requisitos y en las demás disposiciones administrativas, esté en posibilidad de participar sin restricción en igualdad de oportunidades en los procedimientos de contratación pública.. Asi también, este requisito atenta contra lo establecido en el Art. 20 de la Ley 2051/03, el que transcrito dice: Para la participación, contratación o adjudicación en adquisiciones, locaciones, servicios u obras públicas, no se podrán exigir a los participantes requisitos distintos a los señalados por esta ley, ni se podrán establecer elementos que no resulten técnicamente indispensables, si con ello se limitan las posibilidades de concurrencia a eventuales proveedores o contratistas... Entendemos que la convocante, justifica su requerimiento basado en la prevención de una posibilidad de conflicto de intereses, criterio que no se encuentra en ninguna disposición normativa; al contrario, viola la legislación vigente que rige la materia, como lo expresamos más arriba, olvidándose además que el sistema bancario se rige por el secreto bancario, conforme al artículo 84 de la 861/96, lo que vedaría la posibilidad de un conflicto de intereses. Además, cuando se habla del Estado, no existe conflicto de intereses bajo ningún aspecto. Tal criterio solo aplicaría en el caso de existan vinculaciones directas o indirectas entre la convocante y la contratante. En razón a lo expuesto, solicitamos a la convocante excluir del pliego de bases y condiciones el criterio de calificación establecido en el punto 10 de Niveles de Solvencia.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	22-05-2020
Remitirse al PBC considerando que en dichos documentos se encuentran todas las informaciones necesarias; esta condición obedece a recomendaciones de los reaseguradores en la que toda información relacionada a traslado de valores y seguros, datos y demás, solo deben ser entregados a empresas que se dediquen exclusivamente a los ramos citados y sin nexos con otras empresas que puedan constituir algún tipo de competencia o que dicha información pueda ser utilizada para otros fines.		

Consulta 10 - CONSULTA

Consulta	Fecha de Consulta	13-05-2020
Solicitamos a fin de brindar mayor oportunidad de participación, la modificación de los niveles financieros establecidos en los CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS PARA CALIFICACIÓN POSTERIOR. (a) CAPACIDAD FINANCIERA, específicamente en los niveles de solvencia: -Fondo de garantía: Donde se exige un mínimo de Gs. 6.000.000.000 (Guaraníes seis mil millones) para los ítems del 2 al 11 y de Gs.15.000.000.000 (Guaraníes quince mil millones) para el ítem 1, lo cual solicitamos sea un mínimo de 5.000.000.000 (guaraníes cinco mil millones) para todos los ítems. -Disponibilidades: Donde se exige un mínimo de Gs. 6.000.000.000 (Guaraníes seis mil millones) para los ítems del 2 al 11 y de Gs.6.000.000.000 (Guaraníes seis mil millones) para el ítem 1, lo cual solicitamos sea un mínimo de 1.500.000.000 (guaraníes mil quinientos millones) para todos los ítems. -Cantidad de reaseguradores: Donde se exige un mínimo de 3 para los ítems del 2 al 11 y para el ítem 1 un mínimo de 5, lo cual solicitamos sea un mínimo de 3 para todos los ítems. -Capital y Aporte Mínimo al Cierre de los últimos 3 (tres) ejercicios: Donde se exige un mínimo de Gs. 7.500.000.000 (Guaraníes siete mil quinientos millones) para los ítems del 2 al 11 y de Gs.23.000.000.000 (Guaraníes veintitrés mil millones) para el ítem 1, lo cual solicitamos sea un mínimo de 3.000.000.000 (guaraníes tres mil millones) para todos los ítems. Este pedido lo realizamos en marco de la Ley 2051/03 De Contrataciones Públicas Art. 4 inc. b) Igualdad y Libre Competencia.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	22-05-2020
Remitirse al PBC, considerando que en dichos documentos se encuentran todas las informaciones necesarias; los niveles de solvencia fueron establecidos de acuerdo a la cobertura solicitada en esta convocatoria.		

Consulta 11 - VISITA INSPECCIÓN SUCURSALES

Consulta	Fecha de Consulta	18-05-2020
Con relación a la visita de inspección indicada en la Sección I. del pbc, verificamos que se ha habilitado fecha de inspección para Casa Matriz, no así para sucursales. En este caso, ¿Cómo procederíamos los oferentes potenciales con la verificación de sucursales?		

Respuesta	Fecha de Respuesta	26-05-2020
Teniendo en cuenta la emergencia sanitaria y las restricciones de movilidad a la fecha por la cual atraviesa el país, no se previó realizar las visitas de inspección a las diferentes sucursales y C.A.C. con que cuenta el BNF (77). Así también, considerando la vigencia de la póliza actual, no existe la posibilidad ni el tiempo para realizar una visita de inspección para los oferentes en general, por lo que el BNF no puede prescindir del servicio, tampoco es una exigencia para la presentación de ofertas, sin embargo, si luego el oferente adjudicado desea hacer alguna inspección o relevamiento, el banco con gusto estará disponible para coordinar el mismo.		

Consulta 12 - PORCENTAJE MÍNIMO REQUERIDO (REASEGURO)

Consulta	Fecha de Consulta	18-05-2020
2- En la Sección II. CRITERIOS DE EVALUACION, se establece: (c) CAPACIDAD TÉCNICA. En el ítem 1 Póliza Integral Bancaria se requiere REASEGURO FACULTATIVO, carta de compromiso del (los) reasegurador (es), inscripto (s) en la Superintendencia de Seguros, dirigida al oferente, manifestando que en caso de adjudicarse la cobertura licitada, cubrirá cuanto menos el porcentaje requerido del riesgo asegurado, con la mención de su participación, así como el país de origen, dirección, y su calificación. En el requisito menciona cubrir cuanto menos el porcentaje requerido del riesgo asegurado pero no se indica cual es el porcentaje a cubrir. Favor si podrían aclarar ese dato.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	22-05-2020
Remitirse al PBC, considerando que en dichos documentos se encuentran todas las informaciones necesarias; el mismo difiere de acuerdo al riesgo y a la compañía de seguro.		

Consulta 13 - INSCRIPCIÓN DE MODELO DE PÓLIZA ANTE LA SIS

Consulta	Fecha de Consulta	18-05-2020
3- En la Sección II. CRITERIOS DE EVALUACION, se establece: (c) CAPACIDAD TÉCNICA. Punto 4. Copias de las Resoluciones de la Superintendencia de Seguros por las que se inscriben en el Registro Público de Pólizas los modelos de Pólizas a emitir, acompañado de una Declaración Jurada de que las mismas siguen vigentes. Consultamos cual sería el plazo a tener en cuenta para la eventual inscripción del modelo de pólizas ante la Superintendencia de seguros, posterior a la adjudicación.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	22-05-2020
Remitirse al PBC, considerando que en dichos documentos se encuentran todas las informaciones necesarias; conforme a lo establecido en la ley 827/96 y a la Superintendencia de Seguros.		

Consulta 14 - ITEM Nº 1 -PÓLIZA INTEGRAL BANCARIA CON REINSTALACIÓN AUTOMÁTICA, A PRIMER RIESGO ABSOLUTO

Consulta	Fecha de Consulta	18-05-2020
Puntos: 3. TRÁNSITO (incluyendo a y desde: BCP, LOCALES DEL BNF, CAJEROS AUTOMÁTICOS, CLIENTES, ACERA) 4. ATMS Hasta el monto establecido en el Documento N° 1 de las Condiciones Particulares. 5. FIDELIDAD DE EMPLEADOS (incluyendo riesgo de infidelidad en bóveda) 6. DINERO FALSIFICADO 7. FALSIFICACIÓN Coberturas Adicionales: 1. CLÁUSULA DE EXTORSIÓN AMENAZA A BIENES TEXTO SR 6003 D 2. CLÁUSULA DE EXTORSIÓN AMENAZA A PERSONAS TEXTO SR. 5935 H 3. SISTEMA DE COMPUTACIÓN TEXTO SR 6149 A 4. GASTOS DE AUDITORÍA (Cláusula de Seguro 1 texto de fidelidad NMA 2626) Favor aclarar los límites requeridos en los puntos mencionados más arriba.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	22-05-2020
Remitirse al PBC, considerando que en dichos documentos se encuentran todas las informaciones necesarias; el mismo debe ser definido por los reaseguradores.		

Consulta 15 - 4- ITEM Nº 1 -PÓLIZA INTEGRAL BANCARIA CON REINSTALACIÓN AUTOMÁTICA, A PRIMER RIESGO ABSOLUTO

Consulta	Fecha de Consulta	18-05-2020
Con relación a la Sección A. PARTICULARIDADES DEL BANCO, DE LAS CONDICIONES PARTICULARES. Favor indicar el desglose en el punto 4. Ya que en el mismo se indica el monto global de Gs. 11.428.757.967.216, a distribuir en los ítems Capital incorporado, total activo, Total de depósitos y total de préstamos y descuentos		

Respuesta	Fecha de Respuesta	26-05-2020
Los valores están consignados conforme lo requiere el formulario, y también está el balance para aclarar las eventuales dudas, al respecto. Sin embargo, el dato no hace a la cobertura del riesgo, ya que las sumas a ser aseguradas están claramente consignadas.		

Consulta 16 - 4- ITEM Nº 1 -PÓLIZA INTEGRAL BANCARIA CON REINSTALACIÓN AUTOMÁTICA, A PRIMER RIESGO ABSOLUTO

Consulta	Fecha de Consulta	18-05-2020
Con relación a la Sección A. PARTICULARIDADES DEL BANCO, DE LAS CONDICIONES PARTICULARES. Favor adjuntar la última publicación de Balance Anual mencionada.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	26-05-2020
La copia del balance se encuentra disponible en la página web del Banco (www.bnf.gov.py)		

Consulta 17 - 4- ITEM Nº 1 -PÓLIZA INTEGRAL BANCARIA CON REINSTALACIÓN AUTOMÁTICA, A PRIMER RIESGO ABSOLUTO

Consulta	Fecha de Consulta	18-05-2020
SECCION D. PARTICULARIDADES DE LA COBERTURA: Visto que el punto 13 del cuestionario Integral Bancaria indica Remitirse a los documentos de estas Condiciones Particulares, pero en ellas no observamos tal respuesta, favor indicar el límite de indemnización requerido.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	26-05-2020
En el pliego y el formulario de propuesta están claramente los límites de indemnización y sumas aseguradas indicadas para cada riesgo, favor remitirse al mismo. (Particularidades - Documentos Nº 1 Pág. 15 en adelante).		

Consulta 18 - ITEM Nº 1 -PÓLIZA INTEGRAL BANCARIA CON REINSTALACIÓN AUTOMÁTICA, A PRIMER RIESGO ABSOLUTO

Consulta	Fecha de Consulta	18-05-2020
SECCION D. PARTICULARIDADES DE LA COBERTURA: Similar al punto anterior, no observamos la respuesta al punto 14 - Favor comentar si: (b) Se requiere cobertura adicional en exceso del límite de la Póliza Integral Bancaria para: i - Alguna Cláusula de Seguro de la Póliza ii - Bóveda únicamente.....		

Respuesta	Fecha de Respuesta	26-05-2020
Remitirse al PBC y Formulario de Propuesta, los excesos están consignados, en las coberturas requeridas y por los meses en que existen un mayor límite en Bóveda, por ejemplo, cualquier exceso requerido ya está consignado en el Pliego. (Particularidades - Documentos Nº 1 Pág. 15 en adelante).		

Consulta 19 - 4- ITEM Nº 1 -PÓLIZA INTEGRAL BANCARIA CON REINSTALACIÓN AUTOMÁTICA, A PRIMER RIESGO ABSOLUTO

Consulta	Fecha de Consulta	18-05-2020
SECCION D. PARTICULARIDADES DE LA COBERTURA, DE LAS CONDICIONES PARTICULARES Falta completar el punto 15.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	22-05-2020
El mismo se halla contemplado en la Póliza de Integral Bancaria.		

Consulta 20 - ITEM Nº 1 -PÓLIZA INTEGRAL BANCARIA CON REINSTALACIÓN AUTOMÁTICA, A PRIMER RIESGO ABSOLUTO

Consulta	Fecha de Consulta	18-05-2020
SECCION E EXPERIENCIA SINIESTRAL - COND. PARTICULARES Favor ampliar la información sobre siniestralidad a 5 años. Favor si podrían aclarar sobre medidas correctivas implementadas.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	26-05-2020
La siniestralidad requerida para la cotización de la póliza ya fue consignada y en cuanto a las medias adoptadas o a adoptarse, las mismas hacen al manejo interno de las auditorias del banco y solo es de uso aplicable para la compañía que esté en el riesgo, y que del análisis de la información pueda hacer recomendaciones de mejoras aplicables durante la vigencia de la cobertura o póliza contratada y vigente.		

Consulta 21 - ITEM Nº 1 -PÓLIZA INTEGRAL BANCARIA CON REINSTALACIÓN AUTOMÁTICA, A PRIMER RIESGO ABSOLUTO

Consulta	Fecha de Consulta	18-05-2020
SECCION F SEGURIDAD. 24. BOVEDAS Y CAMARAS ACORAZADAS: Favor aclarar la información correspondiente a la existencia de bóvedas y cámaras acorazadas, ya que en el punto 24 no es clara la descripción, indicadas como En algunas 25. CAJAS FUERTES: inciso d) Favor indicar la respuesta de Sucursales principales y otras sucursales. 27. ALARMAS: Favor aclarar si la respuesta del punto 27, aplica tanto a la C. Central, como a las Sucursales Principales y Otras Sucursales. 31. TRANSITO: Favor ampliar si las respuestas indicadas para casa central, de los puntos v), vi), y vii), aplican igualmente a las Sucursales Ppales., y Otras Sucursales. OTRAS PROTECCIONES: Trampas eléctricas de dinero: Favor ampliar respecto a la respuesta del punto 32, donde figura el texto "Trampas eléctricas de dinero", a fin de saber en qué ubicaciones son utilizadas.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	26-05-2020
Esta información es de carácter sensible para la institución ya que hacen a la seguridad misma del banco, poniendo inclusive en riesgos vidas humanas, y su manejo y operaciones frente a potenciales riesgos, por ende, serán provistos a la compañía que esté en riesgo, y tenga el seguro vigente y no pueden ser publicados, deben ser entregados bajo acuerdo de confidencialidad.		

Consulta 22 - ÍTEM Nº 1 -PÓLIZA INTEGRAL BANCARIA CON REINSTALACIÓN AUTOMÁTICA, A PRIMER RIESGO ABSOLUTO

Consulta	Fecha de Consulta	18-05-2020
4.9 Punto 5. SEGURO DE ERRORES U OMISIONES PARA LOS MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y 33 (TREINTA Y TRES) GERENTES (GENERAL, DE AREA Y DEPARTAMENTAL) HASTA UN SUB LÍMITE DE USD 100.000 (DÓLARES AMERICANOS CIENT MIL) POR TODOS Y CADA UNO. (CONDICIONES PARTICULARES). Consultamos la factibilidad de contar adicionalmente con información en el cuestionario para D&O:ADJUNTO		

Respuesta	Fecha de Respuesta	26-05-2020
La cobertura requerida es un adicional a la póliza Integral bancaria, por ende no requiere de un formulario adicional para su cotización en esta etapa, por ser un adicional a la principal.		

Consulta 23 - ÍTEM 3 - INCENDIO DE EDIFICIOS Y OTROS

Consulta	Fecha de Consulta	18-05-2020
Con relación a: Observación: La cobertura de los inmuebles de las propiedades del Banco Nacional de Fomento mencionadas en dicha planilla deberá incluir a los inmuebles clavados, plantados, edificados con todas las instalaciones. Consultamos qué se solicita específicamente sea cubierto bajo estos conceptos. Riesgos adicionales a ser cubiertos: Punto 1 al 11: Consultamos si se admitiría la cotización de éstas coberturas como sublímites. Favor si podrían aclarar qué específicamente se busca cubrir con la solicitud del requisito conmoción civil		

Respuesta	Fecha de Respuesta	22-05-2020
Remitirse al PBC y a los datos contenidos en el Formulario de Propuesta, considerando que en dichos documentos se encuentran todas las informaciones necesaria.		

Consulta 24 - ÍTEM 8 INCENDIO DE BIENES MUEBLES

Consulta	Fecha de Consulta	18-05-2020
Favor indicar el desglose de capital por ubicaciones.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	22-05-2020
Remitirse al PBC y a los datos contenidos en el Formulario de Propuesta (la misma se encuentra contemplada en la cobertura integral bancaria), considerando que en dichos documentos se encuentran todas las informaciones necesaria.		

Consulta 25 - ÍTEM 10 ACCIDENTES PERSONALES COLECTIVOS

Consulta	Fecha de Consulta	18-05-2020
Favor indicar cantidad de empleados a ser cotizados, y si USD 100.000.- sería por persona, o cuál es el límite solicitado por funcionario.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	22-05-2020
Remitirse al PBC y a los datos contenidos en el formulario de propuesta (la misma se encuentra contemplada en la cobertura integral bancaria); considerando que en dichos documentos se encuentran todas las informaciones necesaria.		

Consulta 26 - ÍTEM 10 ACCIDENTES PERSONALES COLECTIVOS

Consulta	Fecha de Consulta	18-05-2020
Atendiendo que en la cobertura se incluye enfermedad, ¿ se admitiría la cotización de seguro de vida?		

Respuesta	Fecha de Respuesta	22-05-2020
Remitirse a lo establecido en el PBC, considerando que en dichos documentos se encuentran todas las informaciones necesaria.		

Consulta 27 - ÍTEM 11 SEGURO PARA BIENES EN TRÁNSITO

Consulta	Fecha de Consulta	18-05-2020
Favor indicar específicamente que cobertura se solicita y la distribución de bienes por ubicación. Favor indicar la siniestralidad de los últimos 5 años.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	22-05-2020
Remitirse al PBC, Remitirse a lo establecido en el PBC, considerando que en dichos documentos se encuentran todas las informaciones necesarias; no se cuenta con siniestralidad en los últimos 5 años en este ítem.		

Consulta 28 - COND. PARTICULARES. DOCUMENTO N° 4 1-EXPERIENCIA SINIESTRAL:

Consulta	Fecha de Consulta	18-05-2020
Con relación a las COND. PARTICULARES. DOCUMENTO N° 4 1- EXPERIENCIA SINIESTRAL: Favor indicar si los datos proveídos corresponden al ítem N° 1: Seguro Integral Bancario Favor indicar a que hace referencia la Naturaleza: Administrativo indicada en los antecedentes siniestros.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	22-05-2020
Naturaleza Administrativa se refiere a procedimientos propios del Banco.		

Consulta 29 - CONSULTA

Consulta	Fecha de Consulta	19-05-2020
Favor proveer los últimos estados financieros auditados (2019)		

Respuesta	Fecha de Respuesta	26-05-2020
La copia del balance se encuentra disponible en la página web del Banco (www.bnf.gov.py)		

Consulta 30 - SINIESTRALIDAD

Consulta	Fecha de Consulta	19-05-2020
Siniestralidad; favor aclarar: Mayores detalles de la pérdida Estado actual de la misma (Abierto / Cerrado /Objetado / Desistido / Pago parcial.) Aclarar si la cifra MONTO se refiere a valor reclamado, valor pagado de cada siniestro. Medidas remediales tomadas con ocasiones de los siniestros mas significativos, con el fin de evitar la reocurrencia de los mismos.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	26-05-2020
Los datos contenidos en el PBC y el Formulario de Propuesta son suficientes para la cotización de los riesgos, no obstante, informamos que los siniestros indicados han sido pagados en su mayoría y los más recientes se encuentran en proceso de liquidación dentro de la cobertura vigente, a la fecha no existen siniestros rechazados. El monto se refiere a valor reclamado. Respecto a las medidas tomadas con ocasiones de los siniestros, informamos que se han tomado todas las medidas que serán informadas a la empresa adjudicada, las mismas hacen al manejo interno de las auditorías del banco y solo es de uso aplicable para la compañía que esté en el riesgo, y que del análisis de la información pueda hacer recomendaciones de mejoras aplicables durante la vigencia de la cobertura o póliza contratada y vigente.		

Consulta 32 - Sección II del PBC, Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación, Niveles de Solvencia

Consulta	Fecha de Consulta	19-05-2020
En la Sección II del PBC, Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación, Niveles de Solvencia, punto 1. Declaración Jurada de Contar con un coeficiente mínimo de 2,00 (dos coma cero cero) a junio de los tres últimos ejercicios cerrados, para los ítems Nº 2 al 11 y para el ítem Nº 1 contar con un coeficiente mínimo de 3,00 (tres coma cero cero) a junio de los tres últimos ejercicios cerrados (2017, 2018 y 2019). Al, respecto notamos que dicho criterio atenta contra lo establecido en el artículo 4º de la Ley 2051/03, de los Principios Generales de las Contrataciones Públicas, inciso b) la que transcrita establece: Igualdad y Libre Competencia: Permitirán que todo potencial proveedor o contratista que tenga la solvencia técnica, económica y legal necesaria y que cumpla con los requisitos establecidos en esta ley, en su reglamento, en las bases o pliegos de requisitos y en las demás disposiciones administrativas, esté en posibilidad de participar sin restricción en igualdad de oportunidades en los procedimientos de contratación pública.. Así también, este requisito atenta contra lo establecido en el Art. 20 de la Ley 2051/03, el que transcrito dice: Para la participación, contratación o adjudicación en adquisiciones, locaciones, servicios u obras públicas, no se podrán exigir a los participantes requisitos distintos a los señalados por esta ley, ni se podrán establecer elementos que no resulten técnicamente indispensables, si con ello se limitan las posibilidades de concurrencia a eventuales proveedores o contratistas... Entendemos que la convocante, justifica su requerimiento basado en la prevención de una posibilidad de acontecimiento de algún siniestro y su eventual capacidad de cobertura, criterio que no se encuentra en ninguna disposición normativa; al contrario, viola la legislación vigente que rige la materia, como lo expresamos más arriba, Además, hoy día los niveles de solvencia no son calificados únicamente por el margen de solvencia sino por otros factores técnicos que hacen la capacidad y solvencia de una Compañía Aseguradora, por lo que sorprende solicitar niveles de margen de solvencia de ese nivel y la calificación de la Aseguradora casi al mínimo requerido (A). En razón a lo expuesto, solicitamos a la convocante excluir del pliego de bases y condiciones el criterio de calificación establecido en el punto 1 de Niveles de Solvencia, y/o adecue a 1,80 (uno coma ocho cero) al último ejercicio cerrado (junio 2019), para los ítems 1 al 11.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	22-05-2020
Remitirse al PBC, considerando que en dichos documentos se encuentran todas las informaciones necesarias; los niveles de solvencia fueron establecidos de acuerdo a la cobertura solicitada en esta convocatoria y al tamaño de los riesgos licitados.		

Consulta 33 - ITEM 3 INCENDIO DE EDIFICIOS Y OTROS.

Consulta	Fecha de Consulta	19-05-2020
Riesgos Adicionales a ser cubiertos. -Punto 4. Daños materiales ocasionados por transportadores de equipos y otros, impactados en forma externa e interna a edificios. - Punto 10. Perjuicio de instalaciones de bienes causados por otros fallos de instalaciones, fallos de operación, impericia, negligencia. Se verifica que los puntos mencionados son bastante específicos, y los mismos normalmente no se encuentran en el mercado de la manera solicitada. Consultamos a la convocante específicamente que se busca cubrir con estos puntos, o si cuentan con algún antecedente que haga referencia a los riesgos mencionados. (Si existen antecedentes, ¿podrían comentarnos acerca de los mismos?)		

Respuesta	Fecha de Respuesta	22-05-2020
Remitirse a las informaciones contenidas en el PBC, considerando que en dichos documentos se encuentran todas las informaciones necesarias.		

Consulta 34 - INCENDIO CASSETAS Y EQUIPOS DE CAJEROS

Consulta	Fecha de Consulta	19-05-2020
Con relación a los Items 4 y 5. Incendio de Casetas de Cajeros y Equipos de cajeros. Favor informar si una vez adjudicada la licitación, se otorgará a la compañía, la dirección exacta de las ubicaciones de riesgo y capitales por ubicación.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	26-05-2020
Dicha información esta disponible en la pagina web del Banco (www.bnf.gov.py), igualmente informamos que la misma será proveída a la firma adjudicada, considerando que dicha información es necesaria solo al momento de la emisión de las pólizas		

Consulta 35 - ITEM 11. BIENES EN TRANSITO:

Consulta	Fecha de Consulta	19-05-2020
- Consultamos si lo que se pretende cubrir en este ítem sería el riesgo de TRANSPORTE DE MERCADERIAS. -Si es así, ¿podrían informarnos la cantidad estimada de viajes en el año? -Confirmar si el tránsito sería dentro del territorio nacional entre sucursales y casa matriz. -Favor aclarar si la cobertura pretendida en este ítem sería solo durante el traslado, o también durante la estadía de los mismos en los diversos destinos.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	22-05-2020
La cantidad de viajes es variable y de acuerdo a las necesidades, el transito es dentro del territorio nacional, la cobertura es para Bienes En Transito.		

Consulta 36 - ITEM 10. ACCIDENTES PERSONALES COLECTIVOS

Consulta	Fecha de Consulta	19-05-2020
Favor si podrían aclararnos los siguientes datos 1) Cantidad de Asegurados 2) Fechas de Nacimiento de las Personas a Asegurar o en su defecto Edad Mínima y Edad Máxima. (esto considerando que solicitan cubrir muerte o daño corporal por enfermedad) 3) Capital Asegurado por persona. 4) Qué Suma Asegurada corresponde a la cobertura adicional de Gastos médicos.		
Respuesta	Fecha de Respuesta	22-05-2020
El 10% de la suma asegurada corresponde a cobertura adicional de Gastos Médicos, favor tener en cuenta que la cobertura solicitada es para accidentes personales y no un seguro de vida, las demás informaciones serán provistas al oferente adjudicado.		

Consulta 37 - ITEM 3 INCENDIO DE EDIFICIOS Y OTROS.

Consulta	Fecha de Consulta	19-05-2020
Riesgos Adicionales a ser cubiertos. -Punto 4. Daños materiales ocasionados por transportadores de equipos y otros, impactados en forma externa e interna a edificios. - Punto 10. Perjuicio de instalaciones de bienes causados por otros fallos de instalaciones, fallos de operación, impericia, negligencia. Se verifica que los puntos mencionados son bastante específicos, y los mismos normalmente no se encuentran en el mercado de la manera solicitada. Consultamos a la convocante específicamente que se busca cubrir con estos puntos, o si cuentan con algún antecedente que haga referencia a los riesgos mencionados. (Si existen antecedentes, ¿podrían comentarnos acerca de los mismos?)		
Respuesta	Fecha de Respuesta	22-05-2020
Remitirse a las informaciones contenidas en el PBC, considerando que en dichos documentos se encuentran todas las informaciones necesarias.		

Consulta 38 - INCENDIO CASSETAS Y EQUIPOS DE CAJEROS

Consulta	Fecha de Consulta	19-05-2020
Con relación a los Items 4 y 5. Incendio de Casetas de Cajeros y Equipos de cajeros. Favor informar si una vez adjudicada la licitación, se otorgará a la compañía, la dirección exacta de las ubicaciones de riesgo y capitales por ubicación.		
Respuesta	Fecha de Respuesta	26-05-2020
Dicha información está disponible en la página web del Banco (www.bnf.gov.py), igualmente informamos que la misma será proveída a la firma adjudicada, considerando que dicha información es necesaria solo al momento de la emisión de las pólizas		

Consulta 39 - ITEM 11. BIENES EN TRANSITO:

Consulta	Fecha de Consulta	19-05-2020
- Consultamos si lo que se pretende cubrir en este ítem sería el riesgo de TRANSPORTE DE MERCADERIAS. - Si es así, ¿podrían informarnos la cantidad estimada de viajes en el año? - Confirmar si el tránsito sería dentro del territorio nacional entre sucursales y casa matriz. - Favor aclarar si la cobertura pretendida en este ítem sería solo durante el traslado, o también durante la estadía de los mismos en los diversos destinos.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	22-05-2020
La cantidad de viajes es variable y de acuerdo a las necesidades, el transito es dentro del territorio nacional, la cobertura es para Bienes En Transito.		

Consulta 40 - ITEM 10. ACCIDENTES PERSONALES COLECTIVOS

Consulta	Fecha de Consulta	19-05-2020
Favor si nos podrían aclarar los siguientes puntos: 1) Cantidad de Asegurados 2) Fechas de Nacimiento de las Personas a Asegurar o en su defecto Edad Mínima y Edad Máxima. (esto considerando que solicitan cubrir muerte o daño corporal por enfermedad) 3) Capital Asegurado por persona. 4) Qué Suma Asegurada corresponde a la cobertura adicional de Gastos médicos.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	22-05-2020
El 10% de la suma asegurada corresponde a cobertura adicional de Gastos Médicos, favor tener en cuenta que la cobertura solicitada es para accidentes personales y no un seguro de vida, las demás informaciones serán provistas al oferente adjudicado.		

Consulta 41 - ITEM Nº 1 -PÓLIZA INTEGRAL BANCARIA

Consulta	Fecha de Consulta	20-05-2020
Favor proveer los últimos estados financieros auditados correspondientes al año 2019.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	26-05-2020
La copia del balance se encuentra disponible en la página web del Banco (www.bnf.gov.py)		

Consulta 42 - Item nº1 Poliza Integral Bancaria -Siniestralidad- Aclaraciones

Consulta	Fecha de Consulta	20-05-2020
Favor aclarar: · Mayores detalles de las perdidas · Estado actual de la misma (Abierto / Cerrado /Objetado / Desistido / Pago parcia.) · Aclarar si la cifra MONTO se refiere a valor reclamado, valor pagado de cada siniestro. · Las Medidas remediales tomadas con ocasiones de los siniestros más significativos, con el fin de evitar la recurrencia de los mismos.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	26-05-2020
Los datos contenidos en el PBC y el Formulario de Propuesta son suficientes para la cotización de los riesgos, no obstante, informamos que los siniestros indicados han sido pagados en su mayoría y otros los más recientes se encuentran en proceso de liquidación, dentro de la cobertura vigente, a la fecha no existen siniestros rechazados.		

Consulta 43 - Ítem n°1 Poliza Integral Bancaria -Sub Limites

Consulta	Fecha de Consulta	20-05-2020
Mencionar cuales seria los Sub Limites para las Clausulas detalladas a continuacion: Clausula 1 Infidelidad Clausula 4 cheques falsificados Clausula 5 títulos Valores Falsificados Clausula 6 Moneda falsa Clausula 7 Oficina y contenido Límite para Delitos de computación Cobertura de Cajas de Seguridad Cobertura de Extorsión/ Amenaza contra la Propiedad SR 6003D. Cobertura de Extorsión/ Amenaza contra la Persona SR 5935H Gastos de Verificación y Reconstitución		

Respuesta	Fecha de Respuesta	22-05-2020
Remitirse al PBC, considerando que en dichos documentos se encuentran todas las informaciones necesarias; el mismo debe ser definido por los reaseguradores.		

Consulta 44 - ITEM 10 - ACCIDENTES PERSONALES COLECT.

Consulta	Fecha de Consulta	20-05-2020
1- Entendería que el pedido es para un seguro INNOMINAL. Favor confirmar. 2-Qué monto sería para el adicional de Gastos médicos? 3-Piden el seguro de ACCIDENTES PERSONALES (incluyendo enfermedad), qué es lo finalmente desean contratar? 4-Qué cantidad de funcionarios tiene actualmente el Banco? 5-Cuál es la edad promedio? 6-La cobertura sería solo para los administrativos o se incluiría a los Guardias?		

Respuesta	Fecha de Respuesta	22-05-2020
El 10% de la suma asegurada corresponde a cobertura adicional de Gastos Médicos, favor tener en cuenta que la cobertura solicitada es para accidentes personales y no un seguro de vida, las demás informaciones serán provistas al oferente adjudicado.		

Consulta 45 - Consulta sobre PBC- Niveles de Solvencia

Consulta	Fecha de Consulta	20-05-2020
NIVELES DE SOLVENCIA: se solicita tener en cuenta solo el último ejercicio cerrado Año 2019. El PBC establece que: 1. Declaración Jurada de Contar con un coeficiente mínimo de 2,00 (dos coma cero cero) a junio de los tres últimos ejercicios cerrados, para los ítems Nº 2 al 11 y para el ítem Nº 1 contar con un coeficiente mínimo de 3,00 (tres coma cero cero) a junio de los tres últimos ejercicios cerrados (2017, 2018 y 2019). Solicitamos el margen de solvencia requerido sea de 3,00 al cierre del último ejercicio. El pedido de modificación obedece a que la solvencia actual vigente de la firma oferente es la que garantiza a la convocante la capacidad financiera para cumplir con sus obligaciones contractuales en casos de siniestros. Del mismo modo se puede señalar que, en el mismo PBC, en otros requisitos tales como Fondo de Garantía, numeral 3, y Capital del oferente, numeral 9 Niveles de Solvencia- ya se tiene en cuenta solo el último ejercicio, AÑO 2019. Nuestra solicitud se funda en la Ley N° 2051/03 De Contrataciones Públicas, que en su Art. 4° Principios Generales habla de que en la actividad de contratación pública se registrarán las convocantes por los siguientes principios: a) Economía y Eficiencia, b) Igualdad y Libre competencia, c) Transparencia y Publicidad, d) Simplificación y Modernización Administrativa y e) Desconcentración de Funciones. Este articulado debe interpretarse en concordancia con el Art. 20 de la misma Ley de Contrataciones Públicas, que en su parte final dice expresamente: Para la participación, contratación o adjudicación en adquisiciones, locaciones, servicios u obras públicas, no se podrán exigir a los participantes requisitos distintos a los señalados por esta ley, ni se podrán establecer elementos que no resulten técnicamente indispensables, si con ello se limitan las posibilidades de concurrencia a eventuales proveedores o contratistas Las modificaciones al PBC podrán hacerse conforme a lo previsto en el Art. 22 que faculta a las convocantes a modificar las bases de la licitación siempre y cuando ello no tenga por objeto limitar el número de participantes. Con ruego de su atención y tramite favorable.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	22-05-2020
REMITIRSE AL PBC, LOS NIVELES DE SOLVENCIA FUERON ESTABLECIDOS DE ACUERDO A LA COBERTURA SOLICITADA EN ESTA CONVOCATORIA Y AL TAMAÑO DE LOS RIEGOS LICITADOS.		

Consulta 46 - PEDIDO DE PRORROGA 7 DÍAS

Consulta	Fecha de Consulta	20-05-2020
Consultamos si es factible Prorroga por 7 días, de manera a que se pueda trabajar correctamente y trasladar las respuestas de las consultas realizadas a los mercados correspondientes, atendiendo que posterior a las respuestas dadas al 22/05, solo os quedan 2 días hábiles para la presentación.		
Respuesta	Fecha de Respuesta	22-05-2020
Remitirse al PBC, considerando que en dichos documentos se encuentran todas las informaciones necesarias; conforme a la vigencia de las pólizas actuales las fechas previstas no podrán ser prorrogadas.		

Consulta 47 - ITEM 3 EDIFICIOS Y OTROS

Consulta	Fecha de Consulta	20-05-2020
- CONSULTA CON RELACIÓN A LA MEDIDA DE PRESTACIÓN: A PRIMER RIESGO ABSOLUTO, PEDIMOS PUEDA OMITIRSE DICHO REQUISITO. - CONSIDERARSE OMITIR COMO REQUISITO QUE LOS RE ASEGURADORES CON CALIFICACIÓN MÁXIMA AA DE MANERA A PODER TENER PARTICIPACIÓN EN LA LICITACIÓN.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	22-05-2020
Remitirse a las informaciones contenidas en el PBC Remitirse al PBC, considerando que en dichos documentos se encuentran todas las informaciones necesarias.		

Consulta 48 - Consulta sobre PBC- Niveles de Solvencia

Consulta	Fecha de Consulta	20-05-2020
NIVELES DE SOLVENCIA: se solicita tener en cuenta solo el último ejercicio cerrado Año 2019. El PBC establece que: 1. Declaración Jurada de Contar con un coeficiente mínimo de 2,00 (dos coma cero cero) a junio de los tres últimos ejercicios cerrados, para los ítems Nº 2 al 11 y para el ítem Nº 1 contar con un coeficiente mínimo de 3,00 (tres coma cero cero) a junio de los tres últimos ejercicios cerrados (2017, 2018 y 2019). Solicitamos el margen de solvencia requerido sea de 3,00 al cierre del último ejercicio. El pedido de modificación obedece a que la solvencia actual vigente de la firma oferente es la que garantiza a la convocante la capacidad financiera para cumplir con sus obligaciones contractuales en casos de siniestros. Del mismo modo se puede señalar que, en el mismo PBC, en otros requisitos tales como Fondo de Garantía, numeral 3, y Capital del oferente, numeral 9 Niveles de Solvencia- ya se tiene en cuenta solo el último ejercicio, AÑO 2019. Nuestra solicitud se funda en la Ley N° 2051/03 De Contrataciones Públicas, que en su Art. 4° Principios Generales habla de que en la actividad de contratación pública se registrarán las convocantes por los siguientes principios: a) Economía y Eficiencia, b) Igualdad y Libre competencia, c) Transparencia y Publicidad, d) Simplificación y Modernización Administrativa y e) Desconcentración de Funciones. Este articulado debe interpretarse en concordancia con el Art. 20 de la misma Ley de Contrataciones Públicas, que en su parte final dice expresamente: Para la participación, contratación o adjudicación en adquisiciones, locaciones, servicios u obras públicas, no se podrán exigir a los participantes requisitos distintos a los señalados por esta ley, ni se podrán establecer elementos que no resulten técnicamente indispensables, si con ello se limitan las posibilidades de concurrencia a eventuales proveedores o contratistas Las modificaciones al PBC podrán hacerse conforme a lo previsto en el Art. 22 que faculta a las convocantes a modificar las bases de la licitación siempre y cuando ello no tenga por objeto limitar el número de participantes. Con ruego de su atención y tramite favorable.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	26-05-2020
Remitirse al PBC, los niveles de solvencia fueron establecidos de acuerdo a la cobertura solicitada en esta convocatoria y al tamaño de los riesgos licitados.		

Consulta 49 - Consultas Niveles de Solvencia

Consulta	Fecha de Consulta	20-05-2020
CONSULTA Donde solicitan: Calificación de la aseguradora: las aseguradoras deberán acreditar a la fecha del inicio de la etapa competitiva una calificación mínima de A (desde la calificación A o superior) otorgada por una calificadora de riesgo autorizada por la Comisión Nacional de Valores. Se solicita aclarar que, NO SE TENDRÁ EN CUENTA el sufijo (+) o (-).		
Respuesta	Fecha de Respuesta	26-05-2020
Remitirse al PBC, no se tendrá en cuenta el sufijo (+) o (-). Las aseguradoras deberán acreditar a la fecha del inicio de la etapa competitiva una calificación mínima de A (desde la calificación A o superior) otorgada por una calificadora de riesgo autorizada por la Comisión Nacional de Valores.		

Consulta 50 - Niveles Solvencia

Consulta	Fecha de Consulta	20-05-2020
Solicitamos considerar en todos los ITEM del llamado un coeficiente de 2,00 (dos comas cero cero) Margen de Solvencia a junio de los tres últimos ejercicios cerrados (2017, 2018 y 2019). Tal como está expresamente previsto para los lotes 2 al 11. El PBC establece que: 1. Declaración Jurada de Contar con un coeficiente mínimo de 2,00 (dos coma cero cero) a junio de los tres últimos ejercicios cerrados, para los ítems Nº 2 al 11 y para el ítem Nº 1 contar con un coeficiente mínimo de 3,00 (tres coma cero cero) a junio de los tres últimos ejercicios cerrados (2017, 2018 y 2019). La Ley 2051/03 dispone que los llamados deban realizarse en igualdad y libre competencia, según el Art. 4º, por lo tanto con estas modificación la convocante podrá tener mayor participación de oferentes, mayor posibilidad de competencia y economía en su contratación. La propuesta no afectará la solvencia de los oferentes ni su capacidad de cobertura en los casos de siniestros.		
Respuesta	Fecha de Respuesta	26-05-2020
Remitirse al PBC, los niveles de solvencia fueron establecidos de acuerdo a la cobertura solicitada en esta convocatoria y al tamaño de los riesgos licitados.		